



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

206 / 85

Salta, 12 de julio de 1985.-
Expediente N° 12.129/85.-

VISTO:

La Resolución Interna N° 193/85, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para proveer por evaluación de antecedentes y oposición, un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la cátedra de Enfermería Quirúrgica de la Carrera de Enfermería, que bajo dependencia académica de esta Facultad, se dicta en Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar sin efecto la mencionada Resolución por cuanto presenta errores de forma.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7° de la Ley de Universidades Nacionales N° 23.068/84.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - Dejar sin efecto la Resolución Interna N° 193/85 de fecha 2 de julio del corriente año por cuanto la misma presenta errores de forma.

ARTICULO 2° - Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Dirección General Académica, Sede Regional Orán y a la Dirección de Prensa y Difusión de la Universidad a sus efectos.-

RMD.


Lto. CECILIA PIÑ DE MARTIN
SECRETARIA




Dr. RAFAEL M. RIVERO
Decano Normalizador